Acta N° 58-2018 Sesión Extraordinaria

El Concejo Municipal de Esparza, el miércoles siete de febrero de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

PRESENTES: Regidores Propietarios: Elian Portuguez Carmona - **Presidente**, Karol Jiménez Barquero - **Vicepresidenta,** Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez, José Joaquín Mejías Quijano.

Regidores Suplentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Elena Lorena Araya Quirós, Gabriel Rojas Arguedas, Aurora Carvajal Angulo, Ana Isabel Mora Ugalde.

Síndicos Propietarios: Erika García Porras, Ilianeth Picado Sánchez, Freddy Córdoba Soto, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes. **Ausente:** Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz.

Síndicos Suplentes: Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Kathelyn Michelle Jara Jiménez. **Ausentes:** Antonio Cantero Madrigal, José Florencio Venegas Álvarez, Mauricio González Álvarez.

Funcionarios: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves- Alcalde Municipal, Lic. Olivier López Aguero-Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez- Secretaria.

El Lic. Juan Ramón Piedra Lazo- Proveedor Municipal se encuentra en vacaciones, por lo que en su representación se presentan las funcionarias Licda. Yessenia Bolaños Barrantes-Gestora Administrativa, Licda. Yulieth Cortés Alvarado-Analista.

El síndico suplente sustituye a la síndica titular Tatiana Simpson.

ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO I

I- Audiencias:

1. **Atención al Comité de la Cima y El Rosal para tratar la problemática indicada en la nota de fecha 09/01/2018, conocida en el Acta 90-2018 celebrada el 15/01/2018.**
2. **Atención al señor Leynar Gómez para que presente el proyecto de prevención, que se llama teatro restaurativo, el cual consiste en impartir un taller de teatro combinado con los temas; prevención de la violencia, resolución alternativa de conflictos y formación de agentes de cambio.**

   Invitados: Comité Cantonal de la Persona Joven, Ministerio de Justicia y Paz, Patronato Nacional de la Infancia Dirección Regional Pacífico Central, Lic. Cristian Carvajal, Gestor Desarrollo Humano Local y Dra. Sandra Rojas, Desarrollo Social.

II- Mociones del señor Alcalde:

1. **Oficio AME-078-2018, inicio proceso de contratación administrativa, según el cartel Nº 20180100498-00 de la Licitación Abreviada**
2. **Oficio AME-077-2018, inicio proceso de contratación administrativa, según el cartel Nº 20180100437-00 de la Licitación Abreviada**

   Funcionarios invitados: Lic. Juan Ramón Piedra y el Ing. Juan Carlos Salas.

El señor Presidente Municipal Elian Portuguez Carmona solicita al Concejo Municipal alterar el orden del día para pasar el Artículo II de Mociones del Alcalde de primero y el Artículo I de Audiencias de segundo.

Una vez solicitado alterar el orden del día es **APROBADO por unanimidad,** quedando de la siguiente manera:

I. Mociones del señor Alcalde:

1. Oficio AME-078-2018, inicio proceso de contratación administrativa, según el cartel Nº 20180100498-00 de la Licitación Abreviada

2. Oficio AME-077-2018, inicio proceso de contratación administrativa, según el cartel Nº 20180100437-00 de la Licitación Abreviada

Funcionarios invitados: Lic. Juan Ramón Piedra y el Ing. Juan Carlos Salas.

II. Audiencias:

1. **Atención al Comité de la Cima y El Rosal para tratar la problemática indicada en la nota de fecha 09/01/2018, conocida en el Acta 90-2018 celebrada el 15/01/2018.**
2. **Atención al señor Leynar Gómez para que presente el proyecto de prevención, que se llama teatro restaurativo, el cual consiste en impartir un taller de teatro combinado con los temas; prevención de la violencia, resolución alternativa de conflictos y formación de agentes de cambio.**

   Invitados: Comité Cantonal de la Persona Joven, Ministerio de Justicia y Paz, Patronato Nacional de la Infancia Dirección Regional Pacífico Central, Lic. Cristian Carvajal, Gestor Desarrollo Humano Local y Dra. Sandra Rojas, Desarrollo Social.

ARTÍCULO I
Mociones del señor Alcalde

1. Se retoma el oficio AME-077-2018 de fecha 05 de febrero 2018, dirigido al Concejo Municipal por Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"En atención al oficio GA-PM-00020-2018, solicito al Concejo Municipal, el inicio del proceso de contratación administrativa, tramitado en el Sistema MER-LINK, según el cartel Nº 20180100437-00 de la Licitación Abreviada para Contratar la Construcción de cunetas revestidas en concreto en diferentes sectores del cantón de Esparza, mismas que se detallan a continuación:

- Mejoramiento del encausamiento de las aguas pluviales en los siguientes sectores: 1230 m^2 en la entrada a Sabana Bonita (Peñas Blancas), 1200 m^2 en la cuesta de Quebrada Honda (de puente sobre Quebrada Honda hacia Chumical), 1000 m^2 de Alunasa a Loma Alto.
- Mejoramiento del encauzamiento de las aguas pluviales en el sector de Mojoncito (Ley 8461).
- Mejoramiento del encauzamiento de las aguas pluviales en el sector de San Juan Chiquito de Esparza (Ley 8461).
- Mejoramiento del encauzamiento de las aguas pluviales en el sector de San Juan Grande de Esparza (Ley 8461).

- Mejoramiento del encauzamiento de las aguas pluviales de la Ciudadela Doña Ninfa en San Jerónimo de Esparza (Ley 8461).
- Mejoramiento del encauzamiento de las aguas pluviales en la Comunidad de Mesetas abajo de San Jerónimo de Esparza. (Ley 8461).
- Mejoramiento del encauzamiento de las aguas pluviales en el sector del Distrito de Caldera, Esparza. (Ley 8461).

La Comisión de Contratación Administrativa, aprobaron por unanimidad el pliego de condiciones, mediante la plataforma MER-LINK.

Por lo anterior, solicito al honorable Concejo Municipal, avalar el pliego de condiciones mediante el siguiente acuerdo:

I- Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para contratar la construcción de cunetas revestidas en concreto en diferentes sectores del cantón de Esparza.

II- Aprobar el cartel Nº 20180100437-00 de la licitación abreviada incluida en la plataforma Mer-link para la construcción de cunetas revestidas en concreto en diferentes sectores del Cantón de Esparza.

III- Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 109 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

El señor Presidente Municipal Elian Portuguez Carmona le da la bienvenida a todos los presentes y a las funcionarias municipales quienes van a exponer los procesos de contratación administrativa.

La Licda. Yesenia Bolaños, Gestora Administrativa da una breve explicación referente a la tramitación de los procesos de licitación mediante la plataforma MER-LINK, procede a darle la palabra a la Licda. Yulieth Cortes para que explique el proceso de contratación administrativa para contratar la construcción de cunetas revestidas en concreto en los diferentes sectores del cantón de Esparza, informa sobre el pliego de condiciones del cartel durante la explicación se suscitan las siguientes consultas o comentarios.

Sr. Elian Portuguez Carmona consulta sobre la evaluación del concurso: solo valoran precio, la experiencia no aplica en este caso.

Licda. Yulieth Cortes: en este caso la Proveeduría respeta la petición del solicitante en este caso fue la Gestión Vial, ellos indicaron que el sistema a evaluar era 100% precio, no solicitaron evaluar la experiencia.

Sr. Elian Portuguez: al menos a mí no me parece porque recientemente tuvimos unas quejas de trabajos malos en Caldera, si no se tiene experiencia no se puede exigir luego calidad, me parece que solo precio está un poco débil la oferta.

Licda. Yesenia Bolaños: la parte técnica nos solicitó las especificaciones técnicas que tienen que cumplir, no sé si ahora don Juan Carlos va a explicar esa parte.

Continúa la Licda. Cortes explicando el cartel de la licitación.

Presidente Elian Portuguez: una duda, es que dice que por ser una empresa PYMES no se le permite que se hagan adelantos, a mí me parece que por ser una PYMES debería de

facilitársele algún adelanto si la ley lo permite, porque estamos limitándole a una empresa que es pequeña por su naturaleza.
Licda. Yulieth Cortes: sería bueno que la comisión toma nota para que en la respuesta que da doña Margoth de verificación de la proveeduría vayan esas observaciones para que el cartel sea cambiado.
Licda. Yesenia Bolaños: cuando la administración da un adelanto, tenemos que pedir una garantía, porque si yo le doy un adelanto a una PYMES estamos hablando que son recursos públicos y se los estamos dando a un tercero, si bien como ustedes nos dicen dejan el trabajo mal o no cumple las especificaciones técnicas lo que procede la administración es a no cancelar, ya hemos tenido varios procesos que llegan lo realizan y si no cumplió las especificaciones técnicas no se realiza el desembolso, el problema es que cuando hacemos un desembolso por adelantado, habría que establecer todos unos requerimientos porque dice la ley que tienen que ofrecer una garantía igual o superior por el monto que estamos dando en adelanto, entonces si necesitaríamos una garantía bancaria colateral que respalde la retribución para que lo tengan en cuenta.
Licda. Cortes Alvarado: en este caso como decía doña Yesenia si eso cambiara lo de los pagos por adelantado, donde dice que no hay garantía colateral tendría que solicitarse la misma, se indican las dos cuentas bancarias que posee la municipalidad para efectos de que depositen lo que son las garantías de cumplimiento de participación. Se continúa con la explicación.
Consulta el regidor Elian Portuguez: de esos 2 mil metros en Caldera cómo uno podría saber cuáles son las zonas donde se van a construir.
Sra. Yulieth Cortes: en el caso del proyecto 5 si aparece como está distribuido la construcción de las cunetas, en el caso del proyecto 20 dice Villa Nueva y Caldera. Continúa con la explicación y finaliza su exposición.
Síndica Erika García: tengo una duda en el proyecto 11 dice Mojoncito-Pan de Azúcar, ese es un proyecto del Concejo de Distrito y el proyecto que presentamos no abarca Mojoncito. Es de la Unión hasta donde termina el sector más afectado.
Regidor suplente Gabriel Rojas Arguedas: ahora tal vez de la explicación que de Juan Carlos nos pueda sacar de esta duda que me nace en torno a lo que expusieron los compañeros de Caldera y lo he visto en muchos trabajos que han hecho, ahí especifican que las empresas vienen a hacer cunetas y muchas veces le destruyen la rampa que tienen las personas para entrar con sus vehículos a las casas, hacen la cunetas muy bonitas pero la rampa no la pudieron hacer y eso fue lo que pasó allá en algunas partes, entonces me imagino que eso tal vez se especifique que tienen que volver a dejarlo como estaba, porque en muchos casos ha pasado que uno mismo ve cuando pasa por las calles y las dejan muy bonitas pero los vecinos tienen el problema de que no pueden meter los carros, no sé si eso se le específica a la empresa que tienen que hacerlo, aunque no esté especificado por lógica ellos tienen que volver a hacer la rampa.
Ing. Juan Carlos Salas Porras: para contestar esa pregunta, de los años que tengo yo de estar aquí, en realidad nunca hemos considerado las rampas de acceso a las viviendas en los procesos de contratación, no lo hemos considerado por dos puntos, uno porque para ese proyecto son menos metros de cunetas y dos porque cada vecino va a querer una solución diferente, unos quieren alcantarillas, otros quieren rampas, otros quieren parrilla y en esas condiciones es un tanto difícil, lo que hacemos por lo general es que la promoción

social habla con los vecinos, los síndicos hablan con los vecinos, en el sentido de que si vamos trabajando en ese proceso y el vecino quiere un mejor acceso el vecino decide si quiere parrilla o alcantarilla, ellos compran lo que deseen colocar y se les deja puesto, eso nos ha funcionado en el 95% o 98% de los casos, son muy pocos los vecinos que no entienden que los recursos son limitados, entonces prácticamente nosotros o el comité de caminos terminamos asumiendo esa rampa. Con respecto al tema que decía don Elian de la experiencia, podemos subirle los requisitos al cartel, eso implica dos cosas, participa menos gente y las cunetas nos salen más caras, no tengo ningún inconveniente con eso, sino que nosotros tratamos de que sea un equilibrio entre lo que realmente ocupa la municipalidad y lo que es justo pagar. Referente a lo que ahora decían de que las PYMES den un adelanto, en la reunión pasada con la empresa que tuvo ciertos inconvenientes, ellos desde noviembre y diciembre tramitaron 9 millones de colones que se les giró hasta esta semana, precisamente hasta que corrigieran todo lo que a solicitud de los síndicos y de la parte técnica, si tuvieran que pagar por adelantado muy difícilmente la empresa pudiera arreglar las situaciones que se presentaron.

Presidente Municipal: no me quedó claro la parte de la experiencia que implica costos que dice Juan Carlos.

Ing. Juan Carlos Salas: nosotros podemos poner ese requisito de la experiencia, valorando que no entren empresas que no tengan en su haber menos de 5.000 metros cuadrados de cunetas revestidas chorreadas, pero que empresas que tienen menos experiencia o que no tiene experiencia certificada probablemente no va a entrar en ese concurso, la idea es abrirla entre más gente participe mejores empresas tenemos y al final de eso es lo que se trata.

Regidora Karol Jiménez: no siento que el tema de que se solicite experiencia o calidad nos limita a tres o cuatro oferentes es porque van a hacer un trabajo excelente, no podemos quedarnos con lo más barato que al final lo barato nos salga más caro, si alcanza solamente para 50 cunetas pero que van a durar 10 años, mejor 50 cunetas que duren 10 años y no 500 cunetas que duren 2 meses.

Lic. José Joaquín Mejías: debe existir un balance entre experiencia y precios, tengo dos situaciones porque yo en asuntos varios el lunes pasado comenté una situación de una vecina 125 m al sur de La Leda en Mata de Limón de que no podía meter el carro a raíz de los trabajos y habíamos conversado la vez pasada no escuché que estuviera en el programa el tema de la calle esa que está por la cerámica, como no está intervenida esa calle la han agarrado para tirar basura y para un montón de cosas más, no sé si está contemplada.

Licda. Yesenia Bolaños: yo soy de pensar que tal vez aquí lo que podríamos hacer, no sé si la parte técnica está de acuerdo, es que dentro de los requisitos de admisibilidad incorporar una experiencia mínima 5 mil metros cuadrados, con la experiencia hay que tener bastante cuidado, para garantizar que municipalidad va a encontrar un trabajo de calidad podemos establecer esto como un requisito de admisibilidad, se puede establecer una experiencia de 8 mil metros o 10 metros para garantizarnos que la persona que viene ya tenga experiencia, no sé si Juan Carlos está de acuerdo en eso y así solucionamos esto, comparto el pensar del Concejo Municipal tenemos que garantizar que la municipalidad va a recibir lo mejor. Recomiendo que no se realicen adelantos y si lo hacen establecer una cláusula de que tienen que aportar una garantía de cumplimiento que sea superior al monto que estamos le adelantando para que la municipalidad pueda ejecutarlo y con esto vamos

a tener en caso de tener que ejecutarla tenemos que hacer todo un trámite administrativo, entonces para que lo consideren.
Alcalde: para contestarle a don Joaquín la otra pregunta, ahí no está lo del encauzamiento detrás de la cerámica porque la mayoría de los recursos son de la 8461, son proyectos específicos, en donde si podemos incluir es el otro proyecto que falta de sacar que son cordón y caño por demanda, ahí se puede meter lo del encauzamiento detrás de la cerámica, pero ya eso es por aparte.
Licda. Yesenia Bolaños: para indicarles que una vez perfeccionado este proceso de contratación y si la administración lo requiere por el motivo que tiene pueden ampliarla, en otro de los proyectos.
Sr. Cornelio Benavides: el lunes cuando se habló sobre la licitación yo hice un comentario sobre la problemática que hemos tenido en Caldera, como Concejo de Distrito nuevo no tenemos suficiente experiencia en esos proyectos, tuvimos dos proyectos uno bueno y otro regular, el de Villa Nueva se hizo con saldos de partidas y fue un buen proyecto, el proyecto que se hizo en Salinas – Mata Limón tuvo problemas, me preocupa mucho como manejan los exámenes de laboratorio para comprobar de que ese trabajo está bien hecho, la empresa constructora tiene que presentar esos exámenes de laboratorio, a nosotros que nos dice que esos exámenes de laboratorio está debidamente hecho y presentado, nosotros tuvimos que comprar del proyecto Mata Limón – Salinas para la parte de arriba porque se presentó una emergencia y entonces no se concluyó las cunetas de Mata Limón-Salinas, tenemos que ver como Junta Vial nos ayuda porque quedó un trecho bastante largo y bastante difícil porque en invierno es un desastre, dejo esa inquietud para ver como se puede concretar. No me satisface el trabajo que hizo esa empresa, no sé si existe la posibilidad de dar esos proyectos a la Administración o que haya un inspector más cerca de estos trabajos para que queden a como fueron licitados.
Presidente Municipal: todo eso es parte de la experiencia, hay que estar vigilantes de los trabajos que se realizan porque la idea es que queden bien, de ahí el tema de la experiencia porque no podemos exigir si no pedimos experiencia a la empresa.
Síndica Erika García: quiero preguntarle al ingeniero, el proyecto del Concejo de Distrito va enfocado en construcción de cunetas en el sector de Mojoncito, me preocupa porque esa calle cuando fue a hacer la inspección pasa demasiada agua ahí, entonces hay un hueco espantoso, está ya incluido dentro de ese presupuesto, me preocupa que sea obra por contrato, nunca me ha gustado que sea obra por contrato porque la municipalidad cuenta con las herramientas para poder hacer esa obra, Mojoncito necesita demasiado encauzamiento, no sé si estamos fallando como Concejo de Distrito a la hora de presentar nuestros proyectos o el ingeniero tal vez no nos entendió o el proyecto está mal planteado, me preocupa porque son 9 millones de colones y son como 200 m. entonces no creo que se pueda hacer ni 100 m.
Presidente Municipal: pregunta de cuántos metros lineales se está hablando.
Regidora Karol Jiménez: siento que el tema se está extendiendo mucho y tenemos dos audiencias más, ya vemos que es un tema donde tienen que estar los síndicos cuando vayamos a ver este tema, no sé si hacemos una reunión de comisión con ellos y con los representantes para aclarar dudas y consultar, así avanzamos un poquito, esto por respeto a las visitas que tenemos.

Regidora Ana Virginia Sandoval: siento que el tema se está alargando, que estemos claros que estas cosas es mejor llevarlas a comisión y no verlas en una sesión, porque se lleva muchos detalles, ya vimos que no es conveniente traerlas aquí, mejor llevarlas a comisión.
Lic. Olivier López, Gestor Jurídico: recordemos lo que siempre ha reclamado los síndicos es precisamente que este tipo de carteles no se les presenta a ellos y es lo que están haciendo los compañeros venir a exponer los carteles antes de que los apruebe el Concejo Municipal para ellos hacer sus observaciones. Como son proyectos que hacen los Concejo de Distrito es válida la observación que hacen los síndicos; sin embargo, tiene razón la regidora Karol en el sentido de que la exposición del tema se ha extendido, que tenemos una agenda un poco cargada para el día de hoy y que esto perfectamente se podría pasar para una comisión. Sin embargo, los síndicos que continúan con sus dudas deberían preocuparse por asistir a esas comisiones porque todas son sesiones públicas y ellos pueden asistir a hacer sus observaciones, ya vimos que el ejercicio resulta y ellos pretenden mejorar sus proyectos.
Licda. Yesenia Bolaños: ahora cualquier ciudadano puede ingresar y revisar todo esto cuando ya esté el concurso, pero antes pueden acercarse a la administración, pueden asistir a la reunión y si no pueden buscarnos y nosotros con mucho gusto aclaramos dudas o consultas.
El Presidente Municipal: siempre este tipo de análisis conlleva a las consultas porque a todos nos quedan lagunas, sería solo esa observación de que se aplique un porcentaje en la experiencia, eso es lo que se tiene que agregar el resto está claro, ya está prácticamente analizada.
Sr. Cornelio Benavides: el problema no es la licitación, el problema es de ejecución de la obra, que se haga tal y como tiene que ser, no sé si se puede pagar un inspector que esté vigilando que se cumpla la obra.
Presidente Municipal: lo que creo es que ha faltado la fiscalización respectiva.
Una vez terminado los comentarios y consultas, se somete a votación el proceso.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA** por unanimidad.
SE ACUERDA: Aprobar la recomendación de la Administración en el sentido de avalar el pliego de condiciones de la siguiente manera:
1. Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para contratar la construcción de cunetas revestidas en concreto en diferentes sectores del cantón de Esparza.
2. Aprobar el cartel Nº 20180100437-00 de la licitación abreviada incluida en la plataforma Mer-link para la construcción de cunetas revestidas en concreto en diferentes sectores del Cantón de Esparza. Con la observación de que se evalúe la experiencia.
3. Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 109 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
2. Se retoma el oficio AME-078-2018 de fecha 05 de febrero 2018, dirigido al Concejo Municipal por Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"En atención al oficio GA-PM-00021-2018, solicito al Concejo Municipal, el inicio del proceso de contratación administrativa, tramitado en el Sistema MER-LINK, según el cartel Nº 20180100498-00 de la Licitación Abreviada para la compra de agregados, modalidad de entrega según demanda, para ser utilizados en la mejora de los caminos del cantón de Esparza.
La Comisión de Contratación Administrativa, aprobaron por unanimidad el pliego de condiciones, mediante la plataforma MER-LINK.
Por lo anterior, solicito al honorable Concejo Municipal, avalar el pliego de condiciones mediante el siguiente acuerdo:

I- Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para la compra de agregados, modalidad de entrega según demanda, para ser utilizados en la mejora de los caminos del cantón de Esparza.
II- Aprobar el cartel Nº 20180100498-00 de la Licitación Abreviada incluida en la plataforma MER-LINK para la compra de agregados para mejoras de los caminos del cantón de esparza, modalidad de entrega según demanda.
III- Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 109 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se usa la misma metodología de explicación del proceso anterior, la Licda. Yesenia Bolaños explica este otro proceso.
La Licda. Yulieth Cortes indica que es muy similar el cartel a la licitación anterior y procede a explicar la licitación.
Elian Portuguez: una inquietud, en cada prórroga hay que revisar el precio, porque puede darse una eventualidad de que baje.
Indica la Licda. Yulieth Cortés que la municipalidad puede hacer revisiones de precio para hacer incluso un reajuste. Continúa con la explicación.
Una vez terminada la explicación por parte de la Administración se procede a someter a votación el proceso indicado.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA** por unanimidad.
SE ACUERDA: Aprobar la recomendación de la Administración en el sentido de avalar el pliego de condiciones de la siguiente manera:
1. Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para la compra de agregados, modalidad de entrega según demanda, para ser utilizados en la mejora de los caminos del cantón de Esparza.
2. Aprobar el cartel Nº 20180100498-00 de la Licitación Abreviada incluida en la plataforma MER-LINK para la compra de agregados para mejoras de los caminos del cantón de esparza, modalidad de entrega según demanda.
3. Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 109 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO II

Audiencias:

1. **Atención al Comité de la Cima y El Rosal para tratar la problemática indicada en la nota de fecha 09/01/2018, conocida en el Acta 90-2018 celebrada el 15/01/2018.**

El señor Presidente Municipal Elian Portuguez Carmona le da el uso de la palabra a los miembros del Comité de la Cima y El Rosal para que expongan el tema.

Sra. Susana Alvarado Espinoza, cédula N° 1 1259 0265: venimos a exponerles una problemática que estamos teniendo, para nadie es un secreto que hay mucha población, nosotros somos familias de escasos recursos, yo soy madre soltera y por lo general la mayoría que nos encontramos también lo somos, nosotros estamos bajo orden de desalojo varios grupos entre el Rosal y la Cima, les traemos una carpeta con fotos, nosotros tenemos nuestros hogares ya establecidos en lugares que pertenecen a la municipalidad, antes esos lugares eran utilizados para escondite de robo, para alcoholismo, principalmente por el puente de la Cima era una problemática muy grande, varias personas se metieron a vivir ahí, con mucho esfuerzo tenemos nuestros hogares, también detrás de la escuela José Francisco, don Asdrúbal ha visto la problemática, antes en ese escuela se metían constantemente a robar, estando esas familias ahí han impedido tres robos, el lugar se mantiene limpio, hace poco la municipalidad anduvo recogiendo basura, en la parte que estamos nosotros no hubo necesidad porque lo tenemos muy limpio. Es muy lamentable, sabemos que ahorita no hay proyectos de vivienda para nosotros, estamos dispuestos a colaborar, siempre lo hemos hecho así, todo lo estamos haciendo conforme al diálogo, sabemos también que son lugares para otros fines pero no tenemos donde vivir, nosotros ponemos en la carta que por favor la municipalidad agarre las tierras al INVU conforme están ahorita para nosotros poder vivir un tiempo en paz porque sabemos que ustedes están pidiendo las tierras. Lo que le estamos pidiendo al Concejo Municipal que por favor tomen las tierras, así como se encuentran para poder nosotros quedarnos ahí y que el desalojo no nos afecte, hay muchas mujeres embarazadas, muchos niños, hay un señor con un problema de salud, hay adultos mayores, mi mamá tiene una discapacidad física, nosotros nos encontramos bajo presión, no sabemos que hacer. Nosotros fuimos a la municipalidad, estamos dispuestos a colaborar mediante a algún proyecto de vivienda que nos puedan ayudar, pero ahorita más que todo lo que estamos solicitando a la Municipalidad es que agarre las tierras así como están para que a nosotros no nos afecte el desalojo, somos más de 30 familias.

Alcalde: lo que está haciendo el INVU es lavarse las manos, los terrenos que ellos tienen tendrían que traspasárnoslo, esos son áreas comunales, si hay dos lotes a nombre de la Municipalidad que es el parquecito infantil y el otro que es para área infantil, nosotros como municipalidad no podemos cambiarle el destino directamente a esos terrenos, tendría que haber un proyecto de ley que lo autorice, por ley exige que haya espacio para niños, para parque y para salones comunales, en el Rosal hay un terreno que no es de la municipalidad pero creo que no está invadido y está a nombre del INVU, para que la municipalidad reciba un terreno que todavía está a nombre del INVU tendría que dárselo en las condiciones que se estableció el proyecto en su inicio que eran para áreas comunales y algunas áreas para parques infantiles, ustedes dirán porque a la fecha no se han construido parques infantiles y áreas comunales en esas comunidades es por un tema de recursos, este año el PANI está colaborando para instalar unos parquecitos en áreas vulnerables Siempre les he sido claro y hay una nota del INVU donde ya establecen que hay dos áreas que son municipal y

que un área es del MEP y el resto dice que está en terrenos del INVU, que ya han sido atendidas desde hace año y medio las familias que van a ver como le dan solución de vivienda, el tema es que si esos terrenos en el proyecto original eran áreas para la comunidad, me imagino que el INVU hará el trámite correspondiente ante el Catastro y ante quien corresponda para poderle cambiar el uso a esos terrenos y darle solución a las familias. Hay una orden sanitaria que interpusieron unos vecinos ante el Ministerio de Salud, por eso se han hecho reuniones con el INVU, Ministerio de Salud y Municipalidad para ver como se atiende la situación conjuntamente. El problema es la orden sanitaria existente y al final nosotros legalmente tenemos que actuar, esto se viene tramitando desde hace dos años.

Sra. Susana Alvarado: yo fui al INVU y ellos dicen que no todas esas propiedades son de ellos y que también son de la municipalidad.

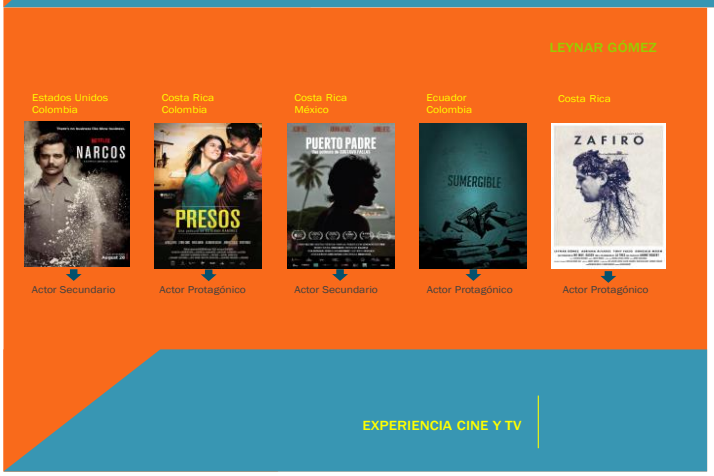
Regidor José Joaquín Mejías: existen cosas que a veces se nos salen de las manos de nosotros, por ejemplo existen instituciones que aunque sean estatales tienen competencias diferentes, bien señala don Asdrúbal que para afectar o desafectar ese tipo de terrenos se necesita un proyecto de ley, quiero ser muy claro y me preocupa mucho el tema de los vecinos y las vecinas y vecinos que vivan en la margen del río por dos cosas, uno por la salud y la integridad física de seguridad de las personas y lo segundo es que las márgenes de los ríos, la zona marítimo terrestre que la franja de los 50 metros, los parques nacionales, las zonas fronterizas, las vía del tren todas esas cosas son inalienables, imprescriptibles e inembargables, estas zonas no se pueden habitar por el tema de las leyes. Es bueno que exista un listado para que estén en lista de espera.

Sr. Esio López Barrantes, cédula N° 5 0234 0593, funcionario del INVU: hace una observación, hace como 5 años no sé si fue el presidente ejecutivo del MOPT o el Director del CONAVI por poner metros cuadrados en metros lineales. A raíz del huracán Nate el Ministerio de Salud mandó una nota al INVU, nosotros la hemos venido atendiendo junto con diversas entidades, Ministerio de Salud, miembros de la Municipalidad y otras, la idea es resolver el problema principalmente a la clase que nos debemos que está afectada, hice un estudio de la Cima del Cielo y la otra parte, resulta que en el estudio las áreas que están invadidas que como cuarta vez dijeron en la reunión que no pertenecían a la municipalidad, pero si pertenecen a la municipalidad y me llama mucho la atención también que cuando un proyecto lo recibe la municipalidad automáticamente recibe las áreas aunque no sean debidamente traspasadas, ya están definidas no podemos cambiarle el nombre, el parque que está entrando en la Cima del Cielo a mano izquierda es de la municipalidad, el área que está invadida que es donde más invadida detrás de la escuela es del Estado, los otros parques de la Calderón son de la Municipalidad, a nosotros lo que nos queda es una parte por la escuela donde hay un árbol de Ceibo son 5 casos que mañana tenemos que visitar, ya un señor puso un recurso de amparo, hay que justificar técnicamente ese recurso para poder hacer las gestiones correspondientes en cuanto a eso, los cinco casos que tengo que visitar están a la orilla, hay otra parte que está antes de llegar a la Cima es un trabajo de nosotros de topografía para definir esas áreas y en este caso entregar a la municipalidad. En cuanto a los terrenos, no hay un terreno que sea del INVU, los únicos lotes son dos lotes que es la última entrada a mano derecha, ahí hicieron dos ranchitos, esos son los únicos dos lotes que tenemos, la otra parte donde estaba el salón comunal ya eso está entregado a la municipalidad. Mañana vamos a finiquitar algunos casos porque tenemos reunión en el

Ministerio de Salud, para finiquitar los casos que nos quedan pendientes que son 5 casos. De acuerdo al estudio las áreas fuertes que están invadidas le corresponden a la Municipalidad y al Estado que en ese caso es detrás de la escuela, todo está especificado en la nota que don Asdrúbal tiene, nosotros vamos a seguir trabajando en esto, al principio la idea era que la Municipalidad nos recibiera las áreas a como estaban, esa era parte de la negociación que veníamos haciendo, pero a raíz de que ya están traspasadas a la municipalidad entonces eso ya no es necesario.
Alcalde: mañana voy a revisar, para ver si hicieron el traspaso, porque son proyectos desde el 90 y resto y nunca hicieron la tramitología correspondiente, porque al final aunque la municipalidad reciba el proyecto el INVU tiene que entregar el plano y la escritura a nombre de la Municipalidad y el trámite de escritura de algunos lotes no lo hicieron por eso es que todavía aparecen lotes a nombre del que hizo el proyecto que en ese caso es el INVU, eso lo vamos a verificar mañana.
Sr. Esio López: lamentablemente no le adjuntamos el plano con el estudio, está el plano y el estudio del Registro, mañana se lo entrego al que va de la municipalidad son 4 planos, 4 estudios ya ahí estas las áreas definidas.
Sr. Lauren Andrés Mora Badilla, cédula N° 6 0356 0520: yo soy uno de las familias que estoy metido en el precario, me llamó la atención que don Asdrúbal dijo que hayan quejas de los vecinos que ya están establecidos ahí, normalmente cuando llegué ahí tenía 10 años, ese terreno siempre sirvió para votar basura y de resguardo para los drogadictos y algunos vecinos que aprovechaban para votar sus cochinadas, cuando el precario comenzó se empezó se hizo una limpieza, ustedes no tienen una idea fue algo tremendo, creo yo la incomodidad que tienen los vecinos es que como ahora todo eso está poblado no pueden hacer lo que normalmente hacían que era tirar la piedra y esconder la mano, entiendo lo que el compañero dice que se debe respetar la zona que es de 50 metros, que yo había entendido que lo habían pasado a 25 m. hay ranchitas que están a más de 50 metros de la quebrada, no sé si hay alguna posibilidad de que ese tema se analice de que distancia hay realmente de la quebrada hacia donde están las ranchas.
Presidente Elian Portuguez: estamos claros sería darle seguimiento, agradecerles y decirles que aquí estamos a las órdenes y estar en contacto, le quedamos debiendo el informe del INVU
El señor Alcalde les dice que vengan mañana en la tarde vienen para que se lleven la información.
2. Atención al señor Leynar Gómez para que presente el proyecto de prevención, que se llama teatro restaurativo, el cual consiste en impartir un taller de teatro combinado con los temas; prevención de la violencia, resolución alternativa de conflictos y formación de agentes de cambio.
El presidente Municipal Elian Portuguez, le da la bienvenida al Sr. Leynar Gómez y a la vez le cede el uso de la palabra.
Sr. Leynar Gómez: vengo a exponer la propuesta que les traigo, les quiero contar un poco de los trabajos que he realizado, en los 18 años que tengo de ser actor he desarrollado diferentes proyectos, entre ellos los que les muestro en la presentación que son monólogos u obra de teatro, también tengo experiencia en cine, actualmente tengo una serie en Netflix, también ha hecho películas como Presos y otras, en los últimos 3 años he estado viviendo en el exterior, he estado haciendo proyectos de cultura, cuando llegué

a Costa Rica me propuse hacer un proyecto para trabajar con jóvenes que tuvieran problemas sociales, el proyecto se llama Teatro Restaurativo, este proyecto nace luego de que observo la Ley de la Persona Joven, creo que las municipalidades tienen espacios para la recreación y para atender necesidades, sé que también que existen políticas para atender la resolución de conflictos y la violencia intrafamiliar y también podría funcionar como un antecedente para los casos de jóvenes que se puedan presentar. El señor Leynar continúa con la explicación y exposición de la presentación la cual se detalla a continuación:





1

COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN ESPARZA

TEATRO REATAURATIVO



JUSTIFICACIÓN

Porqué

1. Políticas juveniles en.
   - Resolución alternativa de conflictos.
   - Violencia intrafamiliar.
   - Consumo de drogas.
   - Liderazgo Juvenil.
2. Antecedente para espacios de arte.
   - Necesidad de casa de Juventud.
3. Marco legal.
   - Ley 8261 - Persona Joven.
   - Ley 7794 – Código Municipal.

2

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Problema

¿Pueden los procesos creativos, inclusivos y participativos generar por medio del teatro restaurativo; prevención de la violencia, mejorar la resolución de conflictos y fomentar el liderazgo en jóvenes de riesgo social de la comunidad de Esparza?

3

OBJETIVOS

Objetivo General

Generar procesos creativos, inclusivos y participativos por medio del teatro restaurativo para la prevención de la violencia, mejorar la resolución de conflictos y fomentar el liderazgo en jóvenes de riesgo social de la comunidad de Esparza.



1
2

OBJETIVOS

Objetivos específicos

Facilitar las herramientas básicas de la actuación, utilizando como eje trasversal la resolución alternativa de conflictos.

Utilizar los conceptos básicos de la actuación e improvisación en escenas teatrales cuyo eje trasversal sea la prevención de la violencia.

Crear una puesta en escena a través de las técnicas de la improvisación y creación colectiva utilizando como eje trasversal agentes de cambio.



3

MARCO CONTEXTUAL

Lugar

Esparza. Población: Adolescente en condiciones de riesgo social y con problemáticas de violencia y uso de drogas.



4

CONTENIDO

Temas a trabajar

Ejes transversales		
Módulo I	**Módulo II**	**Módulo III**
Resolución alternativa de conflictos.	***Prevención de violencia y uso de drogas.***	***Agentes de cambio.***
➢ **Municipalidad de Esparza.** ➢ **Ministerio de Justicia y paz.**	➢ **Municipalidad de Esparza.** ➢ **Fuerza Pública.**	➢ **Municipalidad de Esparza.** ➢ **Fundación Friedrich – Ebert – Stiftung.**



1

CONTENIDO

Temas a trabajar

Teatro		
Modulo I	**Modulo II**	**Modulo III**
Formación básica.	*Formación e improvisación.*	*Improvisación y creación.*
➢ Sensibilización. ➢ Trabajo en equipo. ➢ Desinhibición. ➢ Acción reacción. ➢ Espacio. ➢ Movimiento	➢ Emociones. ➢ Ritmo. ➢ Manejo espacial de objetos inexistentes ➢ Distribución escénica.	➢ Improvisación1. ➢ Improvisación 2. ➢ Creación colectiva. ➢ Creación colectiva y muestra.



2

METODOLOGÍA

Cómo hacerlo

Metodología			
1.Cine Foro.	2.Taller de 6 meses. Con tres módulos bimestrales. 4 veces al mes.	3.Giras del grupo de teatro restaurativo.	4.Cronograma de trabajo



3

METODOLOGÍA
Cine Foro



Tráiler: Presos Trailer.m4v

1

METODOLOGÍA
Taller

Módulo I – Formación básica.			
Objetivo general: Facilitar las herramientas básicas de la actuación, utilizando como eje trasversal la resolución alternativa de conflictos.			
Estrategia	Contenido	Eje transversal temático	Evaluación
Dinámicas grupales.	1. Sensibilización. 2. Cohesión de grupo. 3. Desinhibición. 4. Ritmo. 5. Espacio. 6. Movimiento.	Resolución alternativa de conflictos.	Muestra bimestral.

2

METODOLOGÍA
Taller

Módulo II - Formación e improvisación.			
Objetivo específico: Utilizar los conceptos básicos de la actuación e improvisación en escenas teatrales cuyo eje trasversal sea la prevención de la violencia y prevención sobre el uso de las drogas.			
Estrategia	Contenido	Eje transversal temático	Evaluación
Dinámicas grupales.	1. Emociones. 2. Acción reacción. 3. Objetos / Espacio. 4. Distribución activa.	Prevención de la violencia y prevención sobre le uso de drogas.	Muestra bimestral

3

METODOLOGÍA

Taller

Módulo III - Improvisación y creación colectiva			
Objetivo general: Crear una puesta en escena a través de las técnicas de la improvisación y creación colectiva utilizando como eje trasversal formación de agentes de cambio.			
Estrategia	Contenido	Eje transversal / Temático	Evaluación
Dinámicas grupales.	1. improvisación. 2. improvisación. 3. creación colectiva. 4. Creación colectiva.	Formación de agentes de cambo.	Muestra bimestral



1

METODOLOGÍA

Giras

Grupo	Lugar de la gira 1	Lugar de la gira 2	Lugar de la gira 3
Esparza.	Espacio municipal definido por el grupo.	UCR Puntarenas.	Espacio municipal definido por el grupo.



2

METODOLOGÍA

Cronograma

Fase Inicio. Cine Foro.	Fase desenlace .Talleres.	Fase Final . Giras.
Sábado 24 febrero. Esparza. Domingo 25 febrero. Esparza.	Meses. ○ Marzo. ○ Abril. ○ Mayo. ○ Junio. ○ Julio. ○ Agosto.	Giras. Grupo Montes de Oro Agosto: 24,25, 26.



3

COSTOS DE PRODUCCIÓN

Honorarios Profesional

REFERENCIAS DE TRABAJOS				
MONOLOGO	MONOLOGO	TALLER CR	ECUADOR	NETFLIX
Tiempo Costo	1 HORA UDS 1600	8 HORAS UDS 160 X Persona Mínimo 10 por taller	20 DÍAS UDS 6600	15 DÍAS UDS 14000

COSTO NETO HONORARIOS					
TIEMPO COSTO	Viáticos (2 tiempos)	Combustible (Ida y vuelta)	Peajes (ida y vuelta)	Honorarios (1/2 Tiempo) 4horas de clases 2 de viaje.	Total mes. (4 días por mes)
Día	₡10.300,00	₡20.000,00	₡5180, 00	₡247.096, 00	₡1.130.304 00
Total 6 meses.					₡6.781.824 00



1

COSTOS DE PRODUCCIÓN

Alquiler pantalla de cine

COSTO POR MUNICIPALIDAD PROYECCIÓN PELÍCULA		
DESCRIPCIÓN	PRECIO	Total
Pantalla LED 3.9 (4.5X2.5)	USD 1.650,00	
Marco de Truss 5X4	USD 125,00	
Sonido para 150 personas	USD 250,00	
TOTAL Equipo Audiovisual, para proyección en interiores		USD 2.025,0
Toldo 6X6	USD 200,00	
Estructura de truss 6X6 a 4 mts de altura	USD 357,00	
Pantalla LED 3.9 (4.5X2.5)	USD 1.650,00	
Sonido para 150 personas	USD 300,00	
TOTAL Equipo Audiovisual, para proyección en exteriores		USD 2.507,00
Transporte GAM	USD 100,00	
Transporte Rural	USD 300,00	
Productor		USD 1.000,0



2

COSTOS DE PRODUCCIÓN

Costo total

COSTO TOTAL DEL PROYECTO		
Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Película Proyección 2 comunidades: USD 6 717 ₡ 3.817.026 00	Taller Proyecto 1 comunidad. ₡6.781.824 00	Giras 3 Giras por grupo ₡ 450.000 00
₡ 11 048 850		



3

GRACIAS

FIN



Una vez finalizada la explicación del proyecto,

Sr. Leynar Gómez: yo quisiera que a través de la municipalidad y del Consejo de la Persona Joven, elijamos una comunidad, exponer el proyecto y hacer la proyección de la película, esa sería la primera parte del proyecto, la película presos en una comunidad con incidencia de violencia y uso de drogas es muy importante porque se ve el tema de las familias, el de las cárceles, el uso de las drogas, tenemos la virtud que esta es la película costarricense con mayor premios en la historio del cine de Costa Rica, es la primera película que llega a ser preseleccionada para el premio de los Oscar, es la primera película que está en Netflix para que la puedan ver y el actor protagónico de la película soy yo, esto es parte de lo que quiero promover, una persona que creció en barrios, que creció en la pobreza, que tuvo escasez y tuvo la oportunidad de alcanzar cierta metas, una vez que mostremos la película presentaríamos el proyecto. La última parte del proyecto es que ellos se conviertan en líderes, este proyecto va enfocado a personas que tengan problemas con el uso de las drogas, problemas de violencia, yo quiero que esas sean las personas que puedan recibir el programa, es importante tener el apoyo de instituciones.

Regidora Karol Jiménez: primero agradecerle que tomara en cuenta a Esparza, me gustaría que se hiciera un monólogo un domingo en el parque para que se dé a conocer, se ocuparía un apoyo fundamental de los síndicos que son los que conocen sus pueblos a fondo, doña Sandra apoyar desde la municipalidad, sería comenzar hacerlo un sábado o un domingo, después de misa, para hacerlo más de conocimiento, aquí hay varias persona de apoyo a los niños pero no abarca todos esos niños, los educadores son los que conocen a los niños que están en esa situación de riesgo, creo que eso sería un buen inicio, felicitarlo por el proyecto y darte las gracias por pensar en Esparza.

Regidora José Joaquín Mejías: gracias al compañero por venir a exponer este proyecto, creo mucho en los currículos y en la trayectoria, le comprendo muchos conceptos, tengo la duda como se financia esto, nada más necesita un espacio físico, necesita presupuesto o está financiado por el Ministerio de Justicia, me gustaría saber como estamos con el tema económico.

Sr. Leynar Gómez: soy actor y soy independiente, este proyecto tiene un costo, les muestra la tabla de los precios para que lo conozca, la cantidad de personas que puedan recibir esto, el grupo ideal para trabajar son 15 personas mínimo y el máximo 28

personas, el cine tiene derechos de autor entonces esta película no le cobraría los derechos de autor la idea es que se vuelva visible la comunidad que está asumiendo el proyecto.
Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez: para mi es un orgullo que esté aquí, me siento orgullosa que un Puntarenense de bajos recursos haya llegado tan alto, eso muestra que los sueños se pueden realizar, se vale soñar y con trabajo y esfuerzo podemos lograrlo, lo felicita por todos sus logros. Me encanta el proyecto, obviamente para una municipalidad como ésta de bajos recursos económicos es oneroso el proyecto pero es bonito y es importante porque sé como le va a ayudar a esos jóvenes y eso no tiene precios, cualquier dinero que la municipalidad pueda invertir recursos en muchachos que estén en riesgo vale la pena, es una buen inversión. Me gustaría dejar el proyecto en una comisión para que lo analicemos y lo estudiáramos y que el comité de la persona joven también lo apoyo. Le deseo muchos éxitos más.
Alcalde Bach. Asdrúbal Calvo: eso también lo pueden valorar los concejos de distrito a través de los síndicos, ellos también pueden invertir en cultura, porque si vale la pena el proyecto, si un Concejo de distrito quiere que se desarrolle el proyecto en su comunidad puede valorar la posibilidad que los recursos que ingresaron de más este año incluir un proyecto de estos, porque igual el presupuesto que tiene el Comité de la Persona Joven no alcanza para atender todo el proyecto, en la parte social si tenemos recursos pero si hay que revisar un poco más, mancomunando recursos entre todos Concejo de Distrito, Municipalidad y el Consejo de la Persona Joven se puede valorar, sería una bonita forma de llegarle a las personas que están en riesgo social, impactar en ellos y dejarles una enseñanza, esas cosas impactan más porque le estamos dando la oportunidad a ese joven, a ese niño que están en riesgo, la oportunidad que tiene la comunidad de llevar un proyecto de calidad y de ese nivel a comunidades que jamás podrían llevarlo por sus propio medios, si vale la pena, hoy Cristian Carvajal no pudo venir porque no se encontraba bien de salud y pidió que lo disculparan y dijo que si lo tenía a bien de pasarlo a la comisión de Cultura y ahí ya analizarlo, este proyecto hasta se podría mantener en el tiempo, para que lo valoren los síndicos, a veces un proyecto de esos impacta más en una comunidad.
Licda. Sandra Rojas, coordinadora de Gestión Social: soy una creyente ferviente de teatro, de hecho hace algunos años hicimos un proyecto de teatro con unas señoras de Manos a la Obra, las que se encargaban del reciclaje y ese proyecto les subió el autoestima, las empoderó, las ayudó demasiado a que ellas pudieran dar un mensaje y a fortalecerse como seres humanos y como grupo, el año pasado hicimos un grupo de teatro con jóvenes que tienen la particularidad que pueden dar un mensaje contundente y los demás escuchan, ahorita hay varias comunidades que en efecto están en riesgo, tomarse seriamente esta disciplina del teatro es importante, en las comunidades pueden ayudar de muchas formas porque las comunidad más pobres son vulnerables los jóvenes y niños en caer en este tipo de problemáticas, cuando se abren estos espacios en las comunidades más conflictivas el riesgo social puede ser muy transformador y tener una persona que ha salido de un lugar difícil de pobreza y ha logrado tener en la vida algo que le encantó, eso abre la posibilidad de que cualquier persona crea que hay otras alternativa en su vida, para salir de la pobreza y de la inclusión social, el proyecto vale mucho la pena, es como una estrategia de salir de la pobreza y de la delincuencia.

Joven Jorge Soto Paniagua 6 0454 0816: soy representante del Comité Cantonal de la Persona, me parece muy importante este proyecto, por lo que se podría apoyar con ese proyecto y de mi parte tiene todo el apoyo, lo felicito.
Regidora suplente Candy Chavarría: lo felicito, es un honor para nosotros tenerlo acá, apoyo también esta propuesta, noté que no hay nadie de la Junta de Protección y Adolescencia y yo había solicitado que se les invitara, porque esa junta cuenta con presupuesto que podría dar un granito de arena, también el PANI debería proyectarse en esas zonas de esa manera. Lo felicito por ese proyecto, la Municipalidad de Esparza podría ayudar para seguir manteniendo el premio de oro en lo que son cantones amigos de la infancia, esto no es solo proyección cultura, es proyección social, es trabajo en equipo, es articular esfuerzos y darlo otro incentivo a la gente, una razón de vivir y decirles no todo es gris, hay colores usted fue premiado y si tiene la oportunidad aprovéchela, es un trampolín que igual le va a servir de ejemplo a otros más. Le agradezco la visita y estamos para servirle.
Síndica Erika García: muy contenta de escuchar todo esto, de ver la forma que presentó el proyecto, el Distrito Primero siempre apoya este tipo de proyectos y para mi sería un honor llevar este proyecto al Concejo de Distrito para que se pueda aprobar, sería ponernos de acuerdo para poder aportar algo.
Regidor suplente Gabriel Rojas: le agradece al Sr. Leynar para exponer este proyecto y conocer todos los logros que ha alcanzado en este campo de la cultura y teatro, todo este campo es difícil en nuestro país y las municipalidades tenemos que ir apostando por apoyar estos proyectos, esto me alegra mucho que se haya dado hoy porque es un paso más a abrir la esperanza de que este proyecto dé, si se da un proyecto de ley que nos comentó el aseso legal, ya teniendo recursos la municipalidad puede apoyar más este tipo de proyectos, pongámonos de acuerdo todos los sectores que hayan para poder realizar estos proyectos y el sector cultural de la Municipalidad también se pueda encargar de esto, en estos momentos no tenemos esa posibilidad del porcentaje que se quiere que las municipalidades proyecten para este tipo de actividades, ojalá que en algún momento se dé. Lo felicitarlo.
Síndica Cindy Arroyo: me encantaría ese proyecto porque es muy necesario para las comunidades.
Sr. Leynar: lo más oportuno es que se brinde un espacio, como es un proceso de 6 meses, si podrían participar personas de varias comunidades.
Presidente Municipal Elian Portuguez: le solicita al señor Leynar que le pase a la secretaría del Concejo la presentación. Muchas gracias.
SE ACUERDA: Trasladar la presentación del Sr. Leynar Gómez a la Comisión de Asuntos Culturales para analizar la propuesta y darle seguimiento. Asimismo, se le traslada la presentación a la Encargada de Desarrollo Social. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
A las veintiuna horas y diez minutos del miércoles siete de febrero de dos mil dieciocho, el señor Presidente Municipal finaliza la sesión.

Elian Portuguez Carmona	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**